



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
ARANIBAR TAPIA Sonia
Beatriz FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2021 10:25:35-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 01898-2021-MINAM/VMGA/DGRS

PARA : **Sonia Beatriz Aranibar Tapia**
Directora General de Gestión de Residuos Sólidos

DE : **Karina Patricia Takahashi Santos**
Especialista I en Gestión de Residuos Sólidos

Danitza Emily Ñiquen Enriquez
Especialista Legal I

Eva Graciela Valverde Valverde
Especialista Legal II
Responsable de los Procedimientos Administrativos de los Residuos Sólidos

ASUNTO : Solicitud de incorporación de unidad vehicular en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos

REFERENCIA : a) Carta N° 003/2021-OGREEN (Expediente N° 2021044080)

FECHA : Lima, 11 de agosto de 2021

Nos dirigimos a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual, la empresa **OUTSOURCING GREEN S.A.C.**, con RUC N° 20547500645, solicita la incorporación de una unidad vehicular en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos.

Al respecto, informamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de diciembre de 2018, la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (en adelante, **DGRS**) del Ministerio del Ambiente (en adelante, **MINAM**) emitió la Constancia de inscripción en el Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0130-18-150110** (en adelante, **Registro N° EO-RS-0130-18-150110**), sustentada en el Informe N° 285-2018-MINAM/VMGA/DGRS-PFLM, mediante el cual se inscribió a la empresa **OUTSOURCING GREEN S.A.C.** (en adelante, **la empresa**) en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (en adelante, **Registro Autoritativo de EO-RS**), autorizando la operación de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del ámbito no municipal, y consignándose como representante legal a la señora Angela Georgina Serna Chávez.
2. Con fecha 29 de abril de 2020, sustentado en el Informe N° 00596-2020-MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó unidades vehiculares para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión de
Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Con fecha 19 de junio de 2020, sustentado en el Informe N° 00993-2020-MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó unidades vehiculares para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.
4. Con fecha 12 de octubre de 2020, sustentado en el Informe N° 01811-2020-MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó una unidad vehicular para el manejo de residuos biocontaminados en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.
5. Con fecha 13 de noviembre de 2020, sustentado en el Informe N° 02120-2020-MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó una unidad vehicular para el manejo de residuos sólidos no peligrosos en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.
6. Con fecha 18 de diciembre de 2020, sustentado en el Informe N° 02489-2020-MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó una unidad vehicular para el manejo de residuos sólidos peligrosos en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.
7. Con fecha 25 de mayo de 2021, sustentado en el Informe N° 01077-2021 -MINAM/VMGA/DGRS, la DGRS del MINAM incorporó una unidad vehicular para el manejo de residuos sólidos peligrosos en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110.
8. Con fecha 03 de agosto de 2021, mediante el documento de la referencia a), la empresa solicitó la incorporación de una (01) unidad vehicular en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110, para el manejo de residuos peligrosos. Asimismo, presentó la autorización de notificación electrónica al correo: angela.serna@ogreen.com.pe, para efectos del presente procedimiento.

II. ANÁLISIS

II.1. Respecto de la solicitud de incorporación de unidad vehicular

9. La empresa solicita la incorporación de una (01) unidad vehicular en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110, para desarrollar la operación de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos; cuyos datos se citan a continuación¹:

N°	Placa de unidad vehicular	Manejo de residuo sólido (no peligroso y peligroso)
1	BKQ-871	Peligrosos

10. En ese sentido, corresponde evaluar si la solicitud de la empresa cumple con lo dispuesto en los literales i), k) y l) del numeral 89.2 y los literales b) y d) del numeral 89.3 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

- a) **En el caso de vehículos propios y/o alquilados presentar y adjuntar copia simple de los contratos de alquiler o leasing vigentes, que deberá contener los siguientes datos del vehículo: número de**

¹ Archivo "10.ExpedienteRRPPBKQ871.pdf" del documento de la referencia a).



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión de
Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

la tarjeta de propiedad, número de partida registral y asiento de inscripción en la SUNARP en donde se encuentra inscrito el vehículo según corresponda

▪ **Unidad vehicular propia:**

11. La empresa consigna la unidad vehicular de placa N° BKQ-871, de condición propia²; además adjunta la copia simple de la Tarjeta de Identificación Vehicular – SUNARP, de la cual se extraen los siguientes datos: el número de tarjeta de propiedad, el número de partida registral y el número de asiento de inscripción³, cuya información se detalla en el cuadro consignado en el ítem c) del presente Informe.
12. Se precisa que la unidad vehicular de placa N° BKQ-871 presenta carrocería tipo Furgón de categoría, según lo registrado en la citada Tarjeta de Identificación Vehicular – SUNARP.
13. Por lo tanto, se verifica que la empresa cumple con lo establecido en el literal i) del numeral 89.2 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

b) Declaración jurada indicando de no ser micro o pequeña empresa, en caso se pretenda manejar residuos peligrosos

14. Se constata que la empresa no está inscrita en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE⁴. De manera que, la condición actual de la empresa para el manejo de residuos peligrosos resulta concordante con lo establecido en el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278 (en adelante, **LGIRS**), modificado por el Decreto Legislativo N° 1501.
15. Por lo tanto, se verifica que la empresa cumple con lo establecido el literal I) del numeral 89.2 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

c) Copia simple del permiso de operación especial para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera emitido por el MTC, para el caso de residuos peligrosos; y copia simple del permiso de operación para transporte de mercancías en general, para los residuos no peligrosos

16. La empresa adjunta la copia simple del *"Permiso de operación especial para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera"*⁵ emitido por el Ministerio

² Consulta realizada el 04.08.2021 en la SUNARP: <https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/ConsultaPlacaResultado>

³ Página 2 del archivo "10.ExpedienteRRPPBKQ871.pdf" del documento de la referencia a).

⁴ Consulta realizada el 04.08.2021 en el REMYPE: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

⁵ Página 72 del archivo "10.ExpedienteRRPPBKQ871.pdf" del documento de la referencia a).
Verificación realizada 04.08.2021 en el Registro de datos de Mercancías del MTC:
https://www.mtc.gob.pe/tramitesenlinea/tweb_tLinea/tw_consultadgtt/Frm_rep_intra_mercancia_datos.aspx



BICENTENARIO
PERÚ 2021

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio de Gestión
AmbientalDirección General de Gestión de
Residuos Sólidos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de Transportes y Comunicaciones (en adelante, **MTC**), correspondiente a la unidad vehicular de placa N° BKQ-871, cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Placa de unidad vehicular	Manejo de residuo sólido (no peligroso y peligroso)	Condición: Propio / alquilado	N° Tarjeta de propiedad	N° de partida registral	Asiento de Inscripción de la SUNARP	Permiso de operación emitido por el MTC
1	BKQ-871	Peligrosos	Propio	1006479314	54526535	2021-1587876	15MRP21003328E

17. Por lo tanto, se verifica que la empresa cumple con lo establecido en el literal b) del numeral 89.3 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

d) Copia simple de la póliza de seguro que cubren los riesgos por daños al ambiente y contra terceros, en el caso de manejo de residuos peligrosos

18. La empresa adjunta la copia simple del endoso Póliza de Responsabilidad N° 5527683 - 340067262, correspondiente a la unidad vehicular de placa N° BKQ-871, vigente hasta el 02 de febrero de 2022, denominada como "*Seguro para transportistas de materiales y residuos peligrosos*", que cubre los riesgos por daños al ambiente (remediación ambiental) y contra terceros (daños corporales y materiales)⁶.

19. Por lo tanto, se verifica que la empresa cumple con lo establecido en el literal d) del numeral 89.3 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

e) Declaración jurada indicando la autenticidad de los documentos presentados en copia simple

20. De la información presentada por la empresa en su solicitud a través del aplicativo de la Mesa de Partes del MINAM (Cero Papel), se verifica que ha cumplido con presentar la declaración jurada y aceptación de términos y condiciones; cumpliendo con lo previsto en el literal k) del numeral 89.2 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS⁷.

II.2. Respecto del resultado de la evaluación de incorporación de unidad vehicular

21. Por las razones expuestas en el ítem II.1 del presente Informe, corresponde incorporar la unidad vehicular de placa N° BKQ-871 en el Registro N° EO-RS-0130-18-150110, para el manejo de residuos peligrosos; según el siguiente detalle:

N°	Placa de unidad vehicular	Manejo de residuo sólido (no peligroso y peligroso)	Condición: Propio / alquilado	N° Tarjeta de propiedad	N° de partida registral	Asiento de Inscripción de la SUNARP	Permiso de operación emitido por el MTC
----	---------------------------	---	-------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------------------	---

⁶ Página 4 a la 69 del archivo "10.ExpedienteRRPPBKQ871.pdf" del documento de la referencia a).

⁷ Documento de la referencia. Página 1 del archivo "DECLARAC_JURADA_TERMINOS_CONDICIONES.pdf"

BICENTENARIO
PERÚ 2021

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio de Gestión
AmbientalDirección General de Gestión de
Residuos Sólidos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1	BKQ-871	Peligrosos	Propio	1006479314	54526535	2021-1587876	15MRP21003328E
---	---------	------------	--------	------------	----------	--------------	----------------

III. CONCLUSIONES

22. La solicitud de la empresa **OUTSOURCING GREEN S.A.C.**, respecto de la incorporación de la unidad vehicular de placa N° BKQ-871 en el Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0130-18-150110**, para el manejo de residuos peligrosos, resulta procedente; en tanto cumple con lo dispuesto en los literales i), k) y l) del numeral 89.2 y los literales b) y d) del numeral 89.3 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, según el detalle contenido en el ítem II.2 del presente Informe.

IV. RECOMENDACIONES

23. Incorporar la unidad vehicular de placa N° BKQ-871 en el Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0130-18-150110**, otorgado a favor de la empresa **OUTSOURCING GREEN S.A.C.**, para el manejo de residuos peligrosos.
24. Remitir el presente Informe a la empresa **OUTSOURCING GREEN S.A.C.**, para su conocimiento y fines.

Es cuanto informamos a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Karina Patricia Takahashi Santos

Especialista I en Gestión de Residuos Sólidos

Documento firmado digitalmente

Danitza Emily Ñiquen Enriquez

Especialista Legal I

Documento firmado digitalmente

Eva Graciela Valverde Valverde

Especialista Legal II

Responsable de los Procedimientos Administrativos de los Residuos Sólidos

Visto el Informe que antecede, y encontrándolo conforme a su contenido, esta Dirección General lo hace suyo para los fines correspondientes.

Documento firmado digitalmente

Sonia Beatriz Aranibar Tapia

Directora General de Gestión de Residuos Sólidos

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión de
Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Número de Expediente: 2021044080

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **28b97a**



Firmado digitalmente por:
TAKAHASHI SANTOS Karina
Patricia FAU 20402900058 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2021 18:27:30-0500



Firmado digitalmente por:
NIQUEN ENRIQUEZ Danitza
Emily FAU 20402900058 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2021 09:58:06-0500



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Firmado digitalmente por:
VALVERDE VALVERDE Eva
Graciela FAU 20402900058 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2021 10:14:52-0500